



## **BASES DEL CONCURSO "PAPÁ SE LO MERECE".**

**Registrado por Pro-Consumidor bajo el No.CRS-0321/2026**

**Nombre del Concurso:** "PAPA SE LO MERECE".

**Organizador:** Este concurso está organizado por MercasID.

**Concepto y Duración del Concurso:** El concurso se desarrollará desde **el lunes 20 (veinte) de julio hasta el jueves 23 (veintitres) de julio de 2026**. Los participantes deben, desde una cuenta personal pública de Instagram, dar "me gusta" al post de la publicación, seguir las cuentas de Instagram de @GRUPOSID, @MERCASIDRD, @INDUVECARD e @INDUSPALMA. Comentar en el post del concurso describiendo ¿Cuál era tu momento favorito con tu papá en la infancia? Los ganadores serán seleccionados de manera aleatoria entre los participantes que cumplan con todos los pasos expresados anteriormente.

**Restricciones de Participación:** Solo podrán participar mayores de 18 años, dominicanos o extranjeros residentes en Santo Domingo o que puedan retirar el premio en MERCASID hasta el viernes 24 de julio 2026. No podrán participar empleados de las empresas que componen el grupo (MERCASID, INDUVECA, INDUSPALMA), directores, funcionarios, familiares directos (padres, hijos, cónyuges, hermanos, abuelos, nietos), contratistas, suplidores ni personas con procesos judiciales vigentes o pasados contra el grupo empresarial. Cada participante podrá concursar únicamente desde una (1) cuenta. En caso de detectarse el uso de múltiples cuentas por una misma persona, esta será automáticamente descalificada del concurso.

**Selección y contacto de ganadores:** Los ganadores serán contactados por redes sociales luego de verificar que siguen las cuentas de GRUPOSID, MERCASID, INDUVECA e INDUSPALMA. Se les solicitará número de teléfono y cédula por mensaje privado. Si no responden dentro de 24 horas, se elegirá otro ganador.



**Descripción del premio:** Se seleccionarán cinco (5) ganadores, cada uno recibirá un kit compuesto por:

| PRODUCTO                                             | CANTIDAD   |
|------------------------------------------------------|------------|
| MESA DE DOMINÓ CON FICHAS                            | 1 UNIDAD   |
| OLD EL PASO TACO SEASONING MIX ORIGINAL              | 1 UNIDAD   |
| OLD EL PASO TACO SEASONING MIX MILD                  | 1 UNIDAD   |
| OLD EL PASO FLOUR TORTILLAS FOR BURRITOS 10 UNIDADES | 1 UNIDAD   |
| OLD EL PASO STAND 'N STUFF 10 TACO SHELLS            | 1 UNIDAD   |
| OLD EL PASO CREAMY QUESO SAUCE                       | 1 UNIDAD   |
| BARCELÓ NOW                                          | 1 UNIDAD   |
| JUGOS SANTAL                                         | 2 UNIDADES |
| PLATANITOS SALADOS CLÁSICO PRO SNACK                 | 1 UNIDAD   |
| PLATANITOS MADURO CON SAL PRO SNACK                  | 1 UNIDAD   |
| YUQUITAS SALADAS PRO SNACK                           | 1 UNIDAD   |
| PLATANITOS LIMÓN SAL PRO SNACK                       | 1 UNIDAD   |
| PLANTERS CLASSIC COCKTAIL                            | 2 UNIDADES |

**No responsabilidad:** El ganador como condición de reclamar su premio acepta que sean tomadas fotos y videos durante la entrega del premio, para ser publicados en cualquier medio de comunicación y en las redes sociales, por lo que declara renunciar a cualquier reclamación en contra de MERCASID o cualquiera de las empresas de GRUPO SID, por concepto de uso de su imagen para fines publicitarios y comerciales, así como renuncia a solicitar compensaciones o indemnizaciones que tengan su origen en el uso de esas imágenes y videos en medios y redes sociales.



Se hace constar que el premio no incluye la adquisición u ofrecimiento de bienes o servicios distintos a los estipulados en estas bases. El ganador no podrá solicitar un premio distinto al que le corresponde

**Confirmación de identidad:** Los ganadores, al momento de realizar el retiro del premio, deben presentar su Cédula de Identidad o pasaporte que confirme su nombre. El premio es intransferible. El premio podrá ser retirado por un tercero debidamente autorizado por escrito vía mensaje de Instagram por el ganador. El premio puede ser retirado hasta el viernes veinticuatro (24) de julio del 2026, en caso de no recogerlo antes de esta fecha será seleccionado otro ganador.

**Cancelación del concurso:** El organizador del concurso podrá modificar o suspender la realización del concurso total o parcialmente, modificando las presentes bases y condiciones, a través de la debida notificación y aprobación de la Dirección Ejecutiva de ProConsumidor, así como, el debido aviso en las redes sociales correspondientes, lo cual no generará responsabilidad alguna para MERCASID y las empresas que componen GRUPO SID. En casos de fuerza mayor que hagan imposible la realización del concurso, el organizador del concurso lo suspenderá hasta que dichas causas desaparezcan.

**Descalificación:** En caso de que alguno de los ganadores resulte descalificado, debido a cualquier información falsa o fraudulenta facilitada en relación con la promoción, o que sea posible identificar que el participante ha realizado actos ilegales para la obtención de premios (como por ejemplo uso de cuentas falsas o inactivas (solo activas para dar Me Gusta, también conocidas como bots, entre otros métodos, así como cualquier incumplimiento de estas bases, conllevará la eliminación inmediata y será elegido un ganador alterno mediante el mismo procedimiento utilizado para elegir el ganador principal..



Asimismo, MERCASID podrá descalificar cualquier participante que infringe o vulnera los derechos de algún tercero o que no cumple con las bases de la promoción por cualquier otra razón.

### **EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD**

MERCASID no será responsable por los costos, daños y perjuicios que pudiera sufrir el participante ganador o terceros, en sus personas o bienes, con motivo o con ocasión de la participación en el concurso o con motivo o en ocasión del retiro de los Premios o utilización de estos.

MERCASID podrá suspender, modificar o cancelar el concurso en caso de que se presenten casos fortuitos, fuerza mayor o circunstancias extraordinarias imprevistas que no le permitan llevar a cabo el concurso, así como detectara fraudes, sin que los participantes tengan derecho a efectuar reclamo alguno. En cuyo caso se procederá a notificar a la Dirección Ejecutiva de Pro-Consumidor, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo Segundo de **la Resolución 009-2011**, sobre la notificación oportuna de dichas modificaciones. Los participantes son responsables de la veracidad de toda la información y documentación suministrada.

Los participantes al concursar autorizan el uso de su imagen, voz y video sin percibir ningún tipo de compensación por el uso de esta. La imagen será utilizada sólo para fines publicitarios y dar transparencia a la promoción: "PAPÁ SE LO MERECE" mediante medios tradicionales y digitales.





Los medios en que se haría uso de imagen o voz podrían abarcar desde prensa y redes sociales, como Facebook, X (Twitter), Instagram, TikTok, y página web de GRUPOSID, MERCASID e INDUVECA, así como medios físicos tradicionales. MERCASID dará fiel cumplimiento al Artículo 44 de la Constitución Dominicana y la Ley No.172-13 sobre Protección de Datos y las vías administrativas creadas al efecto.

La participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases legales, para cualquier cuestión no prevista en las mismas se remitirán al derecho común y las instancias administrativas creadas al efecto.

La recogida del premio se realizará en las oficinas principales de MERCASID en Av. Máximo Gómez No. 182, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional de lunes a jueves de ocho (8) de la mañana a cinco (5) de la tarde y viernes de ocho (8) de la mañana a cuatro (4) de la tarde.

Si los favorecidos no aceptan el premio se considerará que han renunciado a éste quedando extinguida totalmente cualquier obligación del Patrocinador frente a ellos, a quien no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera de modo parcial.

